

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 132.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 07 de Febrero del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Coordinador Técnico, Arq. Hernán Diego MORENO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Secretario de Obras e Infraestructura Pública Arq. Mario Gastón D'AQUINO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: Sra. Directora de Arquitectura y Vivienda, Arq. Mariana LÓPEZ; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA): Ing. María de los Ángeles LUENGOS VIDAL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de la Dirección de Programación y Ejecución de Obras, Arq. Eduardo MARTINEZ y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/13 al 08/05/13, será responsabilidad del Municipio de La Matanza la Coordinación y del Municipio de Ezeiza la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 07/FEB/13

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Presentación a cargo de la A.PLA sobre las reuniones realizadas en las oficinas de Normas IRAM (continuación).
5. Análisis del Reglamento de Funcionamiento y evaluación de la incorporación de Escobar al listado de autoridades de la Comisión.

B) OBRAS:

1. Estado de las tramitaciones sobre la Declaración de Interés Municipal de las Guías y Criterios para instalaciones Externas, Aprobadas por Resolución A.PLA N° 53/10.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A)1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y firman los Miembros designados oportunamente.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que ha ingresado al organismo una nota mediante la cual ratifican el mandato del representante Titular y del suplente del Municipio de Quilmes, el Ing. Jorge Arturo LETTIERI y el Sr. Manuel Roberto CARRACELAS respectivamente, quienes continuarían en el cargo. Seguidamente comenta que hubo un cambio en el Municipio de San

Martín, en lugar del Arq. Antonio GIANMARIA, concurrirá a las reuniones la Arq. Mariana LOPEZ. Recuerda que el Ing. José Manuel KERZ reemplazó a la Dra. Marisa DOMINGUEZ; y señala que se encuentra presente el Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ del Municipio de Escobar.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de San Martín y del Municipio de Tres de Febrero serán los responsables de dicho acto.

A) 4. Continúa la presentación sobre las reuniones realizadas en las oficinas de Normas IRAM, a cargo del Ing. Javier MIJANGOS de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica y del Arq. Carlos TORRES de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales. El Ing. MIJANGOS reitera la introducción ofrecida en la presentación pasada para quienes no estuvieron presentes y luego cede la palabra al Arq. TORRES; quien continúa la presentación explicando la participación de la A.PLA y sus antecedentes. Comenta que la misma se origina en el marco del Art. 17 – Inc. “E” del Marco Regulatorio, donde dice: “Establecer las normas aplicables de calidad de materiales para la ejecución de las obras proyectadas”.

En el ámbito de la Comisión Asesora se acordó la formación de la Subcomisión de Materiales (Acta CA N° 120 del 09 de Agosto de 2012), que estaba integrada por AySA S.A., Pcia. de Buenos Aires, A.PLA y los Municipios de Avellaneda, Ezeiza, Ituzaingó y Tigre. Luego de varias reuniones de la Subcomisión de Materiales, esta Comisión Asesora resuelve por unanimidad: la aprobación el listado de Normas de Materiales, lograr Normativa IRAM para los nuevos materiales que hoy en día no cuentan con la misma y la revisión anual de la normativa empleada por AySA para establecer la calidad de materiales a instalar en redes de agua y saneamiento. Seguidamente estos tres puntos son aprobados por el Directorio de la A.PLA en el Acta de Directorio N° 13/2012.

Con respecto a la participación de la A.PLA, agrega que como consecuencia del punto anterior, la A.PLA propuso al IRAM colaborar institucionalmente, asistiendo a las reuniones que dicho organismo realice en lo atinente al establecimiento de Normas Aplicables a la Calidad de Materiales para las obras proyectadas de Agua y Cloaca dentro del área de la concesión de AySA. La A.PLA ha participado en el Subcomité de Tubos y Tanques Plásticos, cuyas reuniones son mensuales. Se les entregó documentación Institucional y folletería de la A.PLA a los miembros del Subcomité, y a pedido del mismo, se les entregaron las “Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Agua potable y Desagües Cloacales en el área Metropolitana de Buenos Aires”. Continúa la presentación comentando cuales son los objetivos para con el IRAM. Estos serían: Lograr que los materiales empleados por AySA cuenten con normativa IRAM; bregar para que los nuevos materiales que emplee

AySA cuentan con normas IRAM; participar en otros Subcomités relacionados (ej. Válvulas, Tubos de Polietileno, etc); difundir la normativa aplicada a las obras de AySA y con periodicidad anual se analizará y validarán potenciales cambios en la normativa utilizada por AySA; capacitación técnica en la aplicación de la normativa, ej: Cursos, exposiciones, visitas a fábricas, congresos etc. Conjuntamente con las empresas proveedoras.

Al finalizar, el Arq. Carlos TORRES sugiere, tal cual lo planteado anteriormente, que se nombre algún representante de la Comisión Asesora y conformar un grupo de trabajo con los representantes de la A.PLA para participar de estas reuniones. Se designan a Provincia de Buenos Aires, Avellaneda, Ezeiza, Tigre y Ciudad de Buenos Aires. El Arq. TORRES se compromete a enviar el calendario de reuniones e información pertinente.

A) 5. El Lic. Walter MENDEZ comenta que ante la incorporación del Municipio de Escobar habría que analizar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora. Los puntos principales serían los Art. 13, 14, 16 y 17; que tratan sobre el quórum, así como también el Art. 24, en el que menciona el mandato del Coordinador y Secretario de Actas de todos los representantes. Habría que definir como incorporar al Municipio de Escobar a ese listado y modificar los artículos del quórum. El Ing. Edgar Waldo AGUIRRE propone formar un equipo para el análisis del Reglamento, la "Comisión de Revisión del Reglamento". Se aprueba la moción y se decide que la Comisión estará integrada por la SSRH, la A.PLA, Provincia de Buenos Aires, Lanús y Ezeiza.

B) 1. En este punto se acuerda postergar el tema para el mes de Marzo, ya que según explica el representante de Ezeiza, Ing. Edgar Waldo AGUIRRE, tiene que realizarse con una elevación del Intendente al Consejo Deliberante, lo que llevaría un tiempo.

C) 1. El representante de AySA entrega un CD con el listado de proyectos y obras a Diciembre de 2012 que se distribuirá a todos los representantes en la próxima reunión.

Posteriormente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Análisis de la participación institucional, marco normativo, actividades y objetivos de la Subcomisión de Materiales. Continuación.

Siendo las 12,15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 21 de febrero del año 2013 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.